

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
47
FECHA
19 AGO. 2015
ROL S.I.I
7269-012

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 3374/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 24 de fecha 06.01.2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Héroe Emilio Rubilar

N° 3506 Lote N° 11 manzana P-2 localidad o loteo Villa Héroes de la Concepción  
 Urbano sector

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carlos Estuardo Ruiz	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodríguez	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Sociedad Constructora Viveros Ltda.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Waldo Gonzales Poblete	

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	---
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
	1,5	%		\$	---
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)					
	50	%	(-)	\$	---
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
		%	(-)	\$	---
TOTAL A PAGAR				\$	Exento (*)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	---	FECHA		---
CONVENIO DE PAGO	Nº	---	FECHA		---

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Se rectifica el Certificado de Regularización Ampliación de Vivienda por Ley 20.772 N° 40/15 de fecha 02.07.2015; en las notas, la superficie total aprobada es 85,72 m2 en un predio de 128 m2.
  - 2.- El presente Permiso de Obra Menor autoriza la ampliación del segundo piso de 18,53 m2, totalizando 104,25 m2 construídos, en un predio de 128 m2.
  - 3.- Se adjunta un presupuesto por la obra menor, firmado por Arquitecto Evelyn Valenzuela Rodriguez que asciende a \$ 8.448.429 .-
  - 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
    - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
    - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
    - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
  - 5.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
  - 6.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
  - 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- (\*) El presente permiso se acoge al Decreto Exento N° 327 de fecha 28.01.2015 donde se indica la Exención de pago de Derechos Municipales de proyectos del Comité de Ampliación de Mejoramiento del Entorno Casa Nueva Unidad Vecinal N° 5.

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

MBI/kgp\_14.08.2015